



**Informe de la Comisión de Nombramientos y  
Retribuciones de Azkoyen, S.A. sobre la reelección de D.  
Arturo Leyte Coello como consejero dominical**

**Formulado por la CNR el 22 de abril del 2025**

## 1. Introducción

El artículo 529 decies, apartado 6, de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 42.2.2 d) del Reglamento del Consejo de Azkoyen, S.A. (“**Azkoyen**” o la “**Sociedad**”) establecen que las propuestas de nombramientos y reelección de los miembros del Consejo de Administración no independientes irán precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (“**CNR**”).

Igualmente, el artículo 42.2.2 a) del Reglamento del Consejo atribuye a esta Comisión la facultad de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo y, a estos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente sus cometidos.

Cumpliendo los requerimientos enunciados, la CNR ha llevado a cabo un análisis de las necesidades de la composición del Consejo y ha evaluado los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad relativos a su condición de consejero: idoneidad, competencia, solvencia, experiencia, formación y capacitación, honorabilidad, dedicación necesaria y compromiso, de acuerdo con lo previsto en la Política de Selección de Consejeros y según se detalla más adelante.

Como resultado de dicho proceso, esta Comisión eleva al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. Arturo Leyte Coello como consejero dominical del Consejo de Administración de Azkoyen, a su vez a propuesta de la accionista significativa María del Carmen Troyas Careaga.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 518 e) de la Ley de Sociedades de Capital, el presente informe se pone a disposición de los accionistas en la página web corporativa de la sociedad [www.azkoyen.com](http://www.azkoyen.com) con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025.

## 2. Informe del consejero

### *Formación y experiencia profesional*

D. Arturo Leyte Coello es licenciado en Psicología y Filosofía por la Universidad Central de Barcelona, doctor en Filosofía, investigador becado por el Gobierno de Baviera, amplió estudios de Filosofía y Metodología de la Ciencia en la Universidad de Múnich (1986-1988) y en la Universidad del Ruhr (1989) y es catedrático en la Universidad de Vigo especializado en Lógica, Filosofía y Ciencias Humanas y Sociales. Fue presidente de la Comisión General de Bibliotecas de su universidad y director del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Filosofía.

Ha sido profesor invitado y conferenciante en diversas universidades europeas y americanas.

Es autor de monografías científicas, ediciones y artículos especializados, investigador principal en diversos proyectos de la DGCYT del Ministerio de Educación y Ciencia y miembro de varias sociedades científicas internacionales.

El Sr. Leyte es presidente de la empresa editorial La Oficina de Arte y Ediciones, S.L.

*Idoneidad, competencias, capacitación y solvencia*

D. Arturo ejerce de consejero de la Sociedad desde hace más de veinte años de una manera satisfactoria, lo que hace que posea un dilatado conocimiento de los negocios y actividad de la Sociedad, y con propuestas y aportaciones de gran valor al Consejo, haciéndolo un candidato idóneo para el ejercicio del cargo.

*Honorabilidad, dedicación necesaria y compromiso*

La Comisión ha verificado que el Sr. Leyte tiene disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo de consejero de la Sociedad y que cumple la previsión contenida en la Política de Selección de Consejeros vigente en cuanto al número máximo de otras sociedades en las que los consejeros de la Sociedad pueden ejercer el cargo de administrador.

Asimismo, ha verificado que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés permanente que le impida desempeñar el cargo adecuadamente.

### **3. Conclusión**

En consecuencia con todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración de la Sociedad, la CNR acuerda elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas de 2025 la reelección de D. Arturo Leyte Coello con la condición de consejero dominical de la Sociedad, por entender que cuenta con los requisitos de conocimientos y experiencia adecuados, así como los de idoneidad y dedicación, para el desempeño del cargo.